



De publicación inmediata: 07/10/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## LA GOBERNADORA HOCHUL APRUEBA UN PAQUETE DE LEYES PARA COMBATIR LAS CRISIS DE LOS OPIÁCEOS

*La legislación S.911/A.2354 concierne a la posesión de antagonistas de los opiáceos*

*La legislación S.1795/A.533 concierne la creación de un programa para el tratamiento asistido con medicamentos para personas en situación de cárcel*

*La legislación S.2523/A.868 despenaliza la posesión y venta de agujas y jeringas hipodérmicas*

*La legislación S.6044/A.128 crea un directorio en línea de los distribuidores de antagonistas de los opiáceos*

*La legislación S.7228/A.5511 concierne el establecimiento de un programa judicial alternativo para determinados delitos*

La gobernadora Kathy Hochul aprobó hoy, en John Jay College, un paquete de leyes (S.911/A.2354, S.1795/A.533, S.2523/A.868, S.6044/A.128, S.7228/A.5511) relacionadas con las muertes por sobredosis de drogas en el estado de Nueva York. El objetivo es reducir las cifras y motivar a los que padecen una adicción a buscar ayuda para recuperarse.

“Las adicciones pueden afectar a cualquier familia de manera repentina y agresiva; los que se ven envueltos en un círculo vicioso están ahí sin tener la culpa”, **manifestó la gobernadora Hochul**. “Esto es una lucha personal para mí y me enorgullece poder combatir la crisis de los opiáceos al aprobar estas leyes. No hay nada de malo en buscar asistencia para dejar de consumir drogas; quiero que todos los neoyorquinos sepan que estamos aquí para ayudarlos. Aquellos que lo necesiten deberían poder acceder a un tratamiento”.

La legislación S.911/A.2354 enmienda la ley de procedimiento penal, la ley y las normas de práctica civil, y la ley ejecutiva para promover el uso de antagonistas de los opiáceos con el propósito de prevenir las sobredosis de drogas. Con esta ley, se pretende despenalizar la posesión de antagonistas de los opiáceos, que son medicamentos que bloquean la acción de los opiáceos al fijarse en los receptores de opiáceos sin activarlos.

La legislación S.1795/A.868 concierne la creación de un programa para el tratamiento asistido con medicamentos de trastornos de uso de drogas para personas en situación de cárcel en instituciones correccionales locales y estatales. La ampliación del tratamiento asistido con medicamentos (MAT), en centros estatales y locales, permitirá que las personas en situación de cárcel puedan acceder a medicamentos y terapias con el fin de superar el consumo de sustancias y reducir la probabilidad de que sufran sobredosis de drogas al reincorporarse a la sociedad.

La legislación S.2523/A.868 despenaliza la posesión y venta de agujas y jeringas hipodérmicas. El acto de despenalizar los dispositivos relacionados con las drogas contribuye a la seguridad pública, ya que permite adoptar enfoques de disminución de daños destinados a quienes sufren trastornos por consumo de sustancias y reducir la tasa de transmisión del VIH y la hepatitis.

La legislación S.6044/A.128 crea un directorio en línea de los distribuidores de antagonistas de los opiáceos con el propósito de que los neoyorquinos puedan acceder fácilmente a estos medicamentos que salvan vidas. La Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias se encargará de mantener el directorio en su sitio web.

La legislación S.7228/A.5511 amplía el número de delitos cometidos por individuos con un trastorno por uso de sustancias que pueden ser considerados para programas judiciales alternativos de tratamiento por uso de sustancias y actualiza el término “abuso de sustancias” a “uso de sustancias”. Esto garantiza que los jueces puedan disponer que una persona reciba tratamiento en lugar de ir a la cárcel, lo que le brinda una mayor posibilidad de rehabilitación exitosa y a largo plazo.

**El senador Pete Harckham declaró:** “Al firmar estas cinco leyes de prevención de las sobredosis, incluida una que yo presenté para crear un directorio en línea con el cual se puede ubicar a todos los distribuidores de drogas para tratar la sobredosis de opiáceos en el estado, la gobernadora Hochul está contribuyendo a salvar a nuestros seres queridos y a nuestros vecinos. Muchos de ellos siguen enfrentándose a los trastornos por consumo de sustancias y a sus muchos retos. Tenemos que seguir trabajando juntos para dar a las personas todas las oportunidades de recibir un tratamiento contra el consumo de sustancias que las mantenga en el camino de la recuperación y la buena salud”.

**El senador Gustavo Rivera afirmó:** “Nos enfrentamos a una creciente crisis de salud pública con el aumento de las sobredosis y el incremento del consumo de sustancias en medio del estrés de una pandemia mundial; en este contexto, las leyes de Nueva York deben incluir medidas de reducción de daños que realmente salven vidas y protejan a nuestras comunidades. Hoy, la gobernadora Hochul ha dado un paso decisivo para ayudar a los neoyorquinos que luchan contra el consumo de sustancias al firmar una serie de medidas, entre ellas mi proyecto de ley para despenalizar las jeringas, que nos alejan de la criminalización y nos acercan a un tratamiento eficaz.

Espero seguir colaborando con la gobernadora y con los defensores de la reducción de daños para promover esfuerzos compasivos y centrados en la salud para poner fin a la crisis de las sobredosis en nuestro estado”.

**El senador Jamaal Bailey dijo:** “Para girar el rumbo de la crisis de los opiáceos, debemos tratarla como la emergencia de salud pública que es y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que la ayuda llegue a los más necesitados. Durante demasiado tiempo, el sistema de justicia penal de Nueva York ha ignorado trabajar en esfuerzos por combatir la crisis de los opiáceos que ha asolado las comunidades del Bronx y de todo el estado. Hoy estamos dando un paso histórico para establecer un modelo de atención integral y ampliar el acceso al tratamiento que salva vidas para los neoyorquinos encarcelados que luchan contra el consumo de sustancias. Los proyectos de ley firmados hoy son vitales para nuestros esfuerzos continuos para reformar el sistema de justicia penal de Nueva York y promover un enfoque rehabilitador en lugar de punitivo del consumo de drogas. Esta legislación salvará innumerables vidas, cerrará la brecha de equidad en el acceso a los cuidados de las personas en situación de cárcel, reducirá la reincidencia y ayudará a las personas a volver a sus comunidades como seres enteros. Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por la aprobación histórica de estas leyes, a la líder de la mayoría del Senado Andrea Stewart-Cousins, al presidente de la Asamblea Carl Heastie, a la asambleísta Diana C. Richardson, a la asambleísta Linda B. Rosenthal, a mis colegas en ambas cámaras y a todos los que lucharon incansablemente por lograr que se aprobaran estas leyes”.

**El senador James Sanders, Jr. expresó:** “La adicción a los opiáceos es una plaga para nuestra sociedad: provoca mucho dolor y sufrimiento a los que la padecen, a sus familias y amigos. Según los CDC, en 2019, las muertes por sobredosis con opiáceos alcanzaron la cifra de cerca de 50.000. Con esta legislación, habrá menos muertes por opiáceos al animar a la gente a utilizar medicamentos que pueden salvar sus vidas, ya que el uso de dichos medicamentos no se utilizará como prueba contra ellos en un tribunal”.

**El asambleísta Richard Gottfried sostuvo:** “Nueva York ha estado trabajando en el acceso a las jeringas desde que legalizamos la posesión de jeringas sin receta en 2000. Los programas de intercambio de jeringas han sido una herramienta fundamental en la lucha por reducir la transmisión del VIH/sida y la hepatitis C y proteger la salud de los consumidores de drogas. Desafortunadamente, se sigue deteniendo a las personas debido a los vacíos técnicos en la ley. El proyecto aprobado por la gobernadora Hochul logrará concretar la despenalización de la posesión. Doy las gracias a los numerosos defensores y al patrocinador del Senado, Gustavo Rivera, por los años de duro trabajo en este asunto y aplaudo a la gobernadora Hochul por su rápida acción al firmar este importante proyecto de ley”.

**La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo:** “En 2020, murieron más neoyorquinos por sobredosis que en cualquier otro año, esto nos da una idea más clara de la necesidad urgente de contar con más servicios de soporte y medidas de disminución de los

daños. Con este paquete de leyes, también se reconoce que la adicción debe ser tratada como un asunto de salud pública y no como una falla moral. Dado que una alarmante cifra del 80% de los neoyorquinos encarcelados padecen un trastorno por consumo de sustancias, me enorgullece saber que por fin pongamos el tratamiento asistido con medicamentos a disposición de quienes lo necesitan en las cárceles, al igual que se proporciona tratamiento médico para cualquier otra afección. También estoy orgullosa de que la naloxona, una herramienta que sigue salvando innumerables vidas, sea más accesible con un directorio que permitirá a los neoyorquinos localizarla fácilmente en sus comunidades. Este paquete de proyectos de ley, que incluye la largamente esperada despenalización de las jeringas hipodérmicas y la ampliación del acceso a tratamiento a través de programas alternativos, envía un mensaje evidente de que el Estado de Nueva York está liderando la lucha para acabar con las sobredosis. Quiero agradecerle a la Gobernadora Hochul por promulgar estas leyes”.

**El asambleísta Jeffrey Dinowitz comentó:** “Los antagonistas de los opiáceos, como la naloxona (Narcan), son una herramienta esencial de la lucha contra las muertes por sobredosis; debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograr que estén disponibles más ampliamente. Los expertos, incluidos los proveedores de tratamiento de la drogadicción, los médicos y las fuerzas del orden, han señalado la importancia de disponer de antagonistas de los opiáceos para prevenir las muertes relacionadas con las sobredosis. Gracias a la gobernadora Hochul por firmar este importante proyecto de ley para que las personas que pueden estar en la mejor posición para revertir una sobredosis no eviten llevar Narcan por miedo a las consecuencias legales”.

**John Coppola, director ejecutivo de la Asociación de Proveedores contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias de Nueva York, agregó:** “En un contexto en el que nuestro estado sigue viviendo una epidemia de sobredosis y adicción, las leyes promulgadas por la gobernadora Hochul hoy ayudarán a que nuestra respuesta adquiera un enfoque de salud pública más integral, y también contaremos con herramientas más eficaces para asegurarnos de que todas las personas puedan obtener el cuidado que necesitan”.

Ellen Morehouse, directora ejecutiva de la Corporación de Servicios de Asistencia a Estudiantes, dijo: “Celebro la continua preocupación de la gobernadora Hochul por quienes sufren la crisis de los opiáceos y aprecio su liderazgo en la adopción de medidas para hacer frente a la otra pandemia de Nueva York”.

**Donna Lieberman, directora ejecutiva de NYCLU, indicó:** “Esta ley es un paso importante para brindarle a la gente el cuidado médico que necesitan y para poder salvar vidas. Los medicamentos para el trastorno por consumo de opiáceos no son una opción; es algo necesario para muchos neoyorquinos que sufren la epidemia nacional de opiáceos. Sin estos medicamentos recetados, las personas con trastornos por consumo de opiáceos sufren un doloroso síndrome de abstinencia y se enfrentan a un mayor riesgo de recaída, sobredosis y muerte, efectos que se agravan en el caso de las personas que se recuperan del trastorno por consumo de opiáceos en la cárcel. Las personas en situación de cárcel merecen seguridad, respeto y dignidad, y los

funcionarios del estado y del condado tienen la obligación de proporcionar cuidado y respetar los derechos de las personas bajo su custodia. Dadas las consecuencias de vida y muerte que están en juego, el Estado debe dar máxima prioridad a la rápida aplicación de esta legislación”.

**Seep Varma, presidente de las Comunidades Terapéuticas de Nueva York, indicó:** “Aplaudo a la gobernadora Hochul por haber firmado esta importante legislación, en una etapa tan temprana de su administración, que señala la importancia de hacer frente a la epidemia de opioides y demuestra el compromiso de proporcionar acceso a los servicios de tratamiento, prevención y recuperación de la adicción. Espero seguir trabajando con la Gobernadora para crear estrategias y soluciones para combatir este tema tan crítico que afecta a tantos neoyorquinos”.

**Allegra Schorr, presidente de la Coalición de Defensores y Proveedores de Tratamientos Asistidos con Medicamentos, indicó:** “Esta asociación felicita a la gobernadora Kathy Hochul y a la legislatura del estado por aprobar estas leyes en materia de sobredosis de opiáceos, la despenalización de la posesión de jeringas (S2523/A868) y el tratamiento MAT en las cárceles (S1795/A533). El acceso restringido al tratamiento asistido con medicamentos amenaza el bienestar de las personas en situación de cárcel, que se enfrentan a un riesgo hasta 12 veces mayor de muerte por recaídas relacionadas con las drogas al ser puestas en libertad. Esta legislación garantiza que estas personas tendrán acceso al tratamiento asistido con medicamentos, lo que pone fin al trato inhumano que las personas con un trastorno por consumo de opiáceos reciben actualmente mientras están en la cárcel. Reducirá las sobredosis mortales evitables y la transmisión de enfermedades infecciosas”.

**Tracie Gardner, vicepresidenta de Defensa de Políticas del Centro de Acción Legal, sostuvo:** “El Centro de Acción Legal elogia a la Gobernadora Hochul por hacer de la prevención de sobredosis una prioridad clave de su administración al firmar la legislación hoy reconoce que la manera de resolver esta continua epidemia de sobredosis es con un enfoque de salud primero. En particular, la despenalización de la posesión de jeringas es una vía fundamental para la salud y la recuperación de los consumidores de drogas. Además, los medicamentos para tratar el trastorno por consumo de sustancias se consideran desde hace tiempo la norma de atención, pero durante demasiado tiempo las personas encarceladas no han tenido acceso a estos medicamentos, lo que ha conducido directamente a un riesgo astronómico de sobredosis cuando las personas con trastorno por consumo de sustancias se reincorporan a la comunidad. La legislación que firma hoy la gobernadora Hochul garantizará finalmente el acceso a estos medicamentos en las cárceles de todo el estado para ayudar a las personas en su recuperación y revertir esta devastadora epidemia”.

**Kassandra Frederique, directora ejecutiva de Drug Policy Alliance, declaró:** “Hoy es un día importante para Nueva York en la lucha contra las sobredosis. Durante décadas, Drug Policy Alliance, VOCAL-NY, y nuestros aliados han estado luchando para eliminar las sanciones penales contra la posesión de jeringas y ampliar el acceso

a jeringas seguras como una herramienta de salud pública. Al firmar la ley de despenalización de las jeringas, la gobernadora Hochul está priorizando correctamente la salud pública y la política basada en la evidencia sobre la fallida lógica draconiana de la guerra contra las drogas que ha fracasado por completo en mantener a los neoyorquinos seguros y ha trastornado innumerables vidas. La gobernadora Hochul también está trazando un nuevo camino al firmar el proyecto de ley para ampliar el acceso a los medicamentos para el trastorno por consumo de opiáceos para las personas que se encuentran en las cárceles de todo Nueva York. Creemos que el encarcelamiento no es la solución al consumo problemático de drogas de una persona, y que las personas que luchan contra el consumo de drogas deben recibir atención médica. En la actualidad, las sobredosis son una de las principales causas de muerte de las personas que acaban de salir de la cárcel; este proyecto de ley pretende abordar estas muertes por sobredosis que se pueden prevenir. Usar el medicamento adecuado para un trastorno de consumo es el paso correcto para disminuir el riesgo de sobredosis mortal y crear el potencial de recuperación a largo plazo de la dependencia de los opiáceos, independientemente de que una persona esté en la comunidad o en la cárcel. Este proyecto de ley proporciona un acceso crucial que ha sido cruelmente restringido a las personas en situación de cárcel durante mucho tiempo. Aplaudimos a la gobernadora Hochul por haber tomado estas medidas tan esperadas para hacer frente a las muertes por sobredosis evitables y esperamos que se tomen más medidas rápidas mientras Nueva York se enfrenta a unas tasas de mortalidad por sobredosis sin precedentes. Podemos y debemos cambiar, y comenzar a adoptar políticas orientadas a la solución y basadas en la evidencia para salvar vidas ahora”.

**Líderes de la Asociación de Usuarios de VOCAL-NY manifestaron:** “Hemos experimentado el tortuoso síndrome de abstinencia dentro de la cárcel, y hemos sido detenidos por posesión de jeringas, así que estamos complacidos de que la gobernadora Hochul haya dado este paso necesario para acabar con la crisis de las sobredosis al firmar estos dos proyectos de ley. Pero esta lucha apenas ha comenzado. Los neoyorquinos negros y morenos siguen encontrando limitaciones para acceder a medicamentos que salvan vidas y son criminalizados por su consumo de drogas en porcentajes desproporcionados a los de los neoyorquinos blancos. Esperamos que la gobernadora Hochul se asegure de que estos proyectos de ley se apliquen correctamente y continúe liderando a Nueva York en el camino para poner fin a la guerra racista y clasista contra las drogas que alimenta nuestra devastadora crisis de sobredosis”.

**Kayla Simpson, abogada del Proyecto de Derechos de los Presos de la Sociedad de Asistencia Jurídica, declaró:** “Durante mucho tiempo, a nuestros clientes que están en prisiones estatales se les ha negado el acceso a medicamentos que son ampliamente reconocidos como el estándar de cuidado para los trastorno por consumo de opiáceos. Esta restricción para acceder al tratamiento ha obligado durante mucho tiempo a nuestros clientes a padecer un sufrimiento innecesario, a sufrir interrupciones desestabilizadoras en su recuperación, y a correr un grave riesgo de sobredosis y muerte. Esta legislación es una medida de salud pública fundamental,

que permite a los médicos utilizar un tratamiento para los pacientes que estén en la cárcel y que les salvará la vida. La Sociedad de Asistencia Jurídica agradece al senador Jamaal Bailey y a la asambleísta Linda Rosenthal por su valiente liderazgo para promover esta legislación, y felicitamos a la gobernadora Kathy Hochul por la firma del proyecto de ley”.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)